



Juzgado Promiscuo Municipal

Dir. Carrera 9 No. 5-20 Piso 1 Tel 2268200
Email: j01pmrío@cennoj.ramajudicial.gov.co
Ríofrío Valle del Cauca

Interlocutorio No. 0244 del 01/06/2022 Radicación No. 76-616-40-89-001-2022-00048-00

INTERLOCUTORIO No. 0244

Demanda: Prescripción Ordinaria Adquisitiva de Dominio

Motivo: Notificación conducta concluyente

Demandante: Engelberto Cruz Corrales

Demandados: Henry Cruz Corrales, Teresa Cruz Corrales y personas indeterminadas

Radicación: 2022-00048-00

Ríofrío, junio 1 de 2022

Como quiera que la demandada Teresa Cruz Corrales, a través de correo electrónico manifestó que se notifica del contenido del auto admisorio No. 0089, se considerará notificada por conducta concluyente de conformidad con el inciso 1º, art. 301 del C.G.P. En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1. TENER a la señora TERESA CRUZ CORRALES, notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, desde el 27 de mayo de 2022, conforme con el inciso 1º, art. 301 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**GUSTAVO ADOLFO MENDOZA MARTINEZ
JUEZ**

ESTADO VIRTUAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RIOFRIO – VALLE DEL CAUCA
Hoy **JUNIO 2 DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **060**. El Secretario. CARLOS HERNAN GRAJALES MONSALVE.